I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001279

**DECRETO EXENTO N°202/ /2017**

**Cerrillos,** 22 AGO 2017

**V I S T O S:**

La Providencia N°103/2603/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/536/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; las Obligaciones de Programas Comprobantes N°1626 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/904/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/1177/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1177/2015, se aprobó la **MODIFICACION DE CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO" – "BARRIO ORESTE PLATH"**, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual y con el objeto de continuar con la implementación del Programa Recuperación de Barrios convienen en modificar el convenio Fase I y además, se incorpora la Fase II del Programa denominada "Ejecución del Contrato de Barrio" modificándose el convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1899/2014.

Que, una de las líneas fundamentales del Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio, se dirige a generar iniciativas de recuperación barrial a través de un "Plan de Gestión de Obras", PGO, intervenciones comprometidas en el contrato de barrio que se proponen la recuperación de: a) la platabanda lo Errázuriz (vereda oriente de Av. Lo Errázuriz entre Paseo Central R. Ester Rodríguez y América indígena), b) recuperación de las veredas de Paseo Central R. Ester Rodríguez, c) reconstrucción de Plaza Folklore Religioso (Paseo Central R. Ester Rodríguez con América Indígena) el promover el uso y apropiación de los espacios públicos generando iniciativas que intervengan en estos espacios y permitan una mayor identificación social, generando símbolos físicos en el espacio público.

Que, el proyecto de Platabanda Lo Errázuriz constituye un proyecto con amplia importancia comunitaria, y supone un proyecto emblemático al desarrollo del programa Quiero mi Barrio que durante el segundo semestre de 2017, se concluye y está disponible para realizar su inauguración.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"INAUGURACIÓN PROYECTO PRB PLATABANDA LO ERRAZURIZ"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Generar una ceremonia hito del proyecto PGO "Platabanda Lo Errázuriz" en una ceremonia de hito fundacional comunitario e institucional respecto de las mejoras urbanas desarrolladas.

- Promover la participación social, comunitaria e institucional para la realización de hito de entrega al proyecto Platabanda Lo Errázuriz.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001273

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2017**

- Gestionar los recursos materiales y humanos para la producción de evento festivo de inauguración de proyecto PLE.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Autorízase un Fondo Fijo a rendir, que se girará a nombre de doña **Ingrid Díaz Salazar,** asistente social dependiente de la Dirección de Obras Municipales, por la suma total de $500.000.- (quinientos mil pesos), para financiar gastos de alimentación en evento Hito inaugural, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$500.000.-** (quinientos mil pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas", del Presupuesto Municipal.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DANIEL CARO ACEVEDO**
**Administrador Municipal**

**DCA/CUCH/esg.**

**Distribución:**
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web